



Dosquebradas, Noviembre 30 de 2017

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **56003-2017**
Fecha: 20/11/2017 - 15:29:17
Recibido por: JOSE GUILLERMO HERNANDEZ
Destino: 0410 Subsecretaria de Asuntos Tributarios
Anexos:

ASUNTO: INDUSTRIA Y COMERCIO

Comedidamente solicito de manera inmediata el cierre del código 55104 a nombre de REDEFRIO S.A.S. Nit. 804.014.832-9 lo anterior debido a que como consta en el certificado de cámara de comercio adjunto, no tenemos ni hemos tenido ningún establecimiento de comercio en la ciudad de Pereira, por lo cual desconocemos porque aparecemos inscritos.

La única relación que tuvimos con la ciudad de Pereira fue la ejecución de un contrato con la empresa PIMPOLLO S.A. donde se realizaba el cargue de la mercancía en el municipio de Girón y era entregada en Pereira tal como ya ha sido certificado por dicha empresa y que se encuentra en el expediente, teniendo en cuenta la territorialidad del impuesto de industria y comercio tratándose de servicio de transporte de carga por carretera la Ley 1819 del 2016 en el artículo 323 numeral 3 literal a "En la actividad de servicios, el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo, salvo en los siguientes casos:

- a) En la actividad de transporte el ingreso se entenderá percibido en el municipio o distrito desde donde se despacha el bien, mercancía o persona"

Tal y como lo ha dicho la Jurisprudencia en la sentencia C- 121 del 2006, sentencia 8 de 2015 y como nosotros hemos cancelado el impuesto correspondiente de Industria y Comercio en el Municipio de Girón municipio donde se realizaba los cargues, estando vedado gravar el mismo hecho económico en varios municipios.



De manera atenta solicito enviar la respuesta al correo electrónico: trl_dosq@yahoo.com o a la dirección Cra 2A No. 8 – 26 E.D.S. La badea locales 2-3-4 Dosquebradas.

Cualquier información adicional se pueden comunicar a los teléfonos: (6) 3400843 o al 315-4332504.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO LARA MONTOYA
Gerente



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de noviembre de 2017	Número de radicado:	56003
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	RAFAEL ANTONIO LARA MONTOYA		
Descripción o asunto:	INDUSTRIA Y COMERCIO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

